



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.2/47/L.25
11 de noviembre de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 87 b) del programa

ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE:
PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA

Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Barbados, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Cabo Verde, Checoslovaquia, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Granada, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Jamaica, Letonia, Líbano, Lituania, Madagascar, Marruecos, México, Nicaragua, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, República de Corea, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Suriname, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay y Venezuela: proyecto de resolución

Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de El Salvador

La Asamblea General,

Recordando la resolución 784 (1992) del Consejo de Seguridad, de 30 de octubre de 1992, y las anteriores resoluciones de dicho órgano relacionadas con El Salvador,

Acogiendo con satisfacción la firma de los acuerdos de Chapultepec el 16 de enero de 1992, en la ciudad de México, entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que puso fin al conflicto armado en El Salvador en el marco del proceso de negociación iniciado el 4 de abril de 1990 bajo los auspicios del Secretario General,

Reconociendo el valioso apoyo prestado al proceso de paz por los países que forman el Grupo de los Cuatro Amigos del Secretario General y otros Estados o grupos de Estados interesados,

92-69081 3828b 111192 111192

111192

/...

Profundamente preocupada por la destrucción de una gran parte de la infraestructura económica y social del país y por la degradación del medio ambiente causadas por la actividad bélica, así como por otros factores derivados del conflicto armado,

Consciente de la necesidad de que la comunidad internacional participe más activamente en la reconstrucción y el desarrollo de El Salvador mediante la prestación de asistencia económica, técnica y financiera,

Teniendo presentes las limitaciones de recursos y las dificultades financieras de El Salvador para cumplir los compromisos contraídos en los acuerdos de paz,

Reafirmando la urgente necesidad de que la comunidad internacional adopte medidas para apoyar los acuerdos de paz en este momento crítico de su aplicación,

1. Expresa su reconocimiento al Secretario General y al Grupo de los Cuatro Amigos del Secretario General, Colombia, España, México y Venezuela, y a otros Estados o grupos de Estados por sus esfuerzos en ayudar a poner fin al conflicto armado en El Salvador;

2. Toma nota de la preparación por el Gobierno de El Salvador del Plan de reconstrucción nacional presentado en la reunión del Grupo Consultivo celebrada en el Banco Mundial el 23 de marzo de 1992 y de su ejecución en la actualidad por el Gobierno de El Salvador;

3. Toma nota con satisfacción de la asistencia prometida a El Salvador por la comunidad internacional durante la reunión del Grupo Consultivo;

4. Exhorta a todos los Estados, a los órganos y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones regionales e interregionales intergubernamentales, así como a las organizaciones no gubernamentales, a proveer la asistencia necesaria, en las condiciones más preferenciales posibles, para la reconstrucción y el desarrollo de El Salvador;

5. Pide al Secretario General que, en estrecha coordinación con el Gobierno de El Salvador, realice todos los esfuerzos posibles ante la comunidad internacional a fin de incrementar el nivel de asistencia económica, financiera y técnica a El Salvador;

6. Pide asimismo al Secretario General que presente a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

7. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo octavo período de sesiones un tema titulado "Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de El Salvador".

